



**APODACA**  
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Octava Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 15-quince- del mes de Abril del año 2020-dos mil veinte-, que consta en el Acta Número 46-cuarenta y seis-, se aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

**ACUERDOS**

**Aprobación para declarar como fechas inhábiles los días del 6-seis- al 30-treinta- de Abril del 2020-dos mil veinte-, incluyendo sábados y domingos de dichas semanas, reanudando labores el 4-cuatro- de mayo de 2020-dos mil veinte-.**

**PRIMERO.-** Se aprueba declarar como fechas inhábiles para la Administración Pública Municipal de Apodaca, Nuevo León, del 6-seis al 30-treinta de abril del 2020-dosmil veinte; incluyendo los sábados y domingos de dichas semanas, reanudando labores el 4-cuatro- de mayo de 2020-dos mil veinte- .-----

**SEGUNDO.-** Se tendrá como inhábil el periodo mencionado en el acuerdo Primero, para el cómputo de los términos y plazos para dar respuesta a las solicitudes elevadas ante las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal de Apodaca, Nuevo León, así como para efectos de recepción de solicitudes de Acceso a la Información, rectificación, corrección y oposición de datos personales, actualizaciones relativas a los Procedimientos de Inconformidad sustanciados por la Contraloría y Transparencia Municipal. -----

La recepción de documentos en la Oficialía de Partes Común, en el período antes aludido no correrá ningún término en general a las autoridades de esta Administración Pública Municipal, ni en los procedimientos legales que atañen a las mismas. De igual manera no se recibirán promociones u oficios de mero trámite, con excepción de los urgentes. -----

**TERCERO.-** Se excepcionan los siguientes casos: -----

- a) En caso de que el Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, requiera celebrar sesiones ordinarias o extraordinarias para resolver los asuntos de interés común que le correspondan; -----
- b) Los actos que sean necesarios realizar por las diversas Secretarías, por disposición legal, dada su naturaleza administrativa; -----

Zaragoza s/n, entre Hidalgo y Juárez, Centro de Apodaca, Nuevo León, México C.P. 66600



- c) Los actos que surjan en cumplimiento a un Acuerdo del Ayuntamiento; y - - - - -
- d) Aquellos que se consideren necesarios para el óptimo funcionamiento de esta Administración Pública Municipal. - - - - -

En ese sentido, se considerarán hábiles los días en que se realicen los actos descritos con anterioridad que resultan indispensables para que se cumplan con las atribuciones establecidas en los diversos ordenamientos legales que rigen el actuar del Municipio.


### Transitorios

**Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. - - - - -

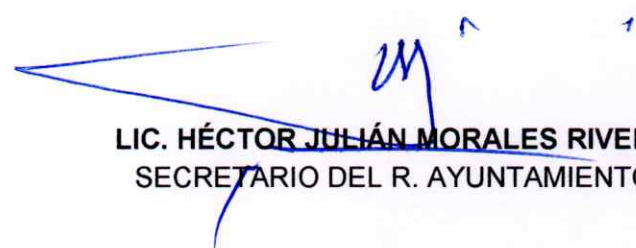
**Segundo.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice la publicación los presentes Acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y la Gaceta Municipal. - - - - -

**Tercero.-** Se comunique el presente Acuerdo a las diversas Secretarías, Dependencias y Unidades Administrativas de este Municipio, para los efectos a que haya lugar. - - - - -


DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 15-QUINCE-- DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2020-DOS MIL VEINTE- DOY FE. - - - - -



**LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



**LIC. FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES**  
SÍNDICO SEGUNDO

*Estas firmas corresponden a los Acuerdos celebrados en la Octava Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 15-quince- del mes de Abril del año 2020-dos mil veinte-, que consta en el Acta Número 46-cuarenta y seis-.*